Villa Leyva – Boyacá, 27 de abril de 2026

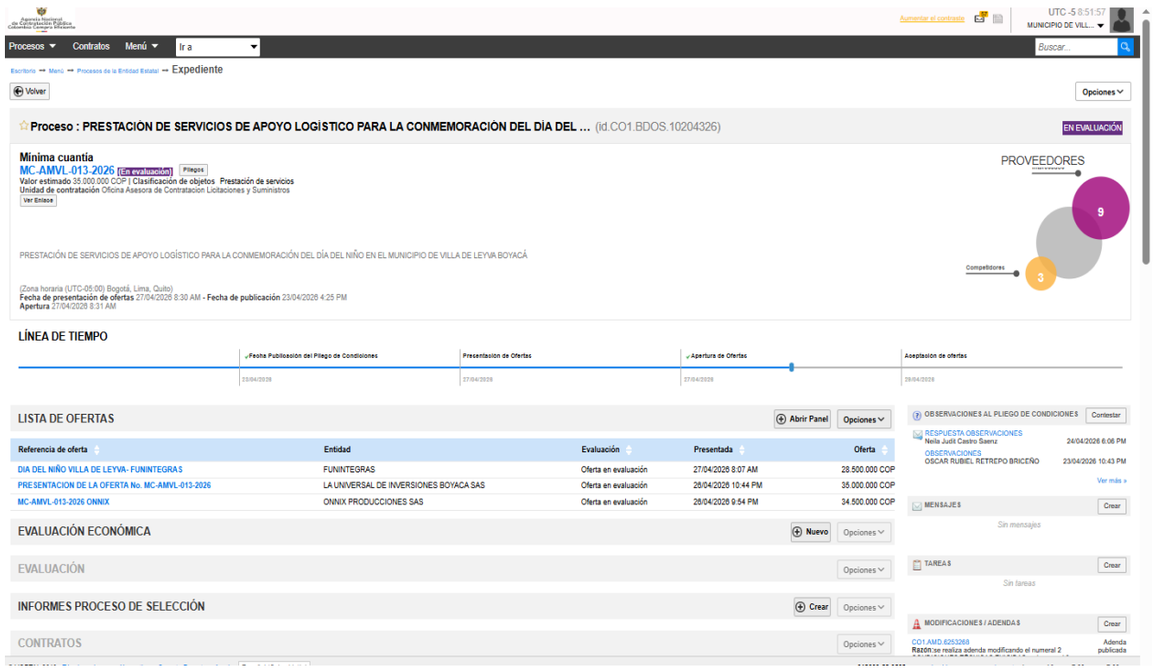
Doctor
VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
Ordenador del gasto

Asunto: Evaluación técnica preliminar del proceso de contratación **N° MC-AMVL-013-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ".**

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación preliminar de los requisitos técnicos, teniendo en cuenta que fui designada para generar la evaluación del oferente del proceso en mención, de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 27 de abril de 2026 a las 8:30 A.M

OFERTAS RECIBIDAS:



De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

> "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Aunado a lo anterior, el comité técnico comenzará a evaluará al proponente que oferto el menor valor así:

1. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

No PROPONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR
01	**FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS)**	**NIT: 901074447-4**	**$28.500.000**
02	**ONNIX PRODUCCIONES SAS**	**NIT: 901071739-6**	**$34.500.000**
03	**LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS**	**NIT 900695457-9**	**$35.000.000**

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5, indicó: "*…la entidad estatal debe revisar la oferta técnico económica y verificar si cumple con las condiciones de la invitación.*

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA TECNICA - PROPONENTE No. 01 (OFERTA DE MENOR VALOR)

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS)– NIT: 901074447-4

2.1 DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – REQUISITOS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TÉCNICA

En concordancia con la invitación pública y los Estudios previos.

A. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS – CAPACIDAD TÉCNICA		
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA Los criterios de selección técnica serán los contenidos en los numerales 2.2 del presente documento, por lo que el oferente adicionalmente debe aportar formato de especificaciones técnicas. En aquellos aspectos o requisitos en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna ("cumple / no cumple") el nombre del archivo que contiene dicha información dentro de los documentos cargados junto con la propuesta donde se encuentra la respuesta.	El oferente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS),** presenta oferta técnica económica en siete (7) folios, cumpliendo con criterios técnicos establecidos respecto a la necesidad, descripción y cantidades.	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO: El proponente deberá allegar carta de compromiso en donde indique que los suministros cumplen con las condiciones técnicas, sanitarias y de calidad.	El oferente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS),** presenta la carta de compromiso en tres (3) folios, donde indica que los suministros cumplirán con las condiciones técnicas, sanitarias y de calidad.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Debe presentar dos (02) contratos acompañados de acta de liquidación o certificación de contrato suscrito con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, cada uno de los contratos debe ser por valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto asignado del presente proceso; Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla; En la (s) certificación del contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adicciones. Cuando se presente certificación deberá contener la siguiente información:	El oferente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS)**, presenta archivo comprimido con diez (10) documentos, así: 1. Contrato 135 de 2025 (FUNINTEGRAS) Tiene: Acta de liquidación Otrosí Valor total (con otrosí): $201.500.000 **Cumple** 2. Contrato 148 de 2023 (Día del Niño) Tiene: Acta final Acta de liquidación Valor total: $60.000.000 **Cumple**	CUMPLE

• Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono} • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación • Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar • Valor total del contrato. • Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación • Firma de la persona que expide la certificación. • Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.	Una vez verificados los documentos aportados, se concluye que; El proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia exigido, toda vez que: -Aporta (dos) contratos con objeto similar. -Los contratos se encuentran debidamente soportados. -Cumplen con el valor mínimo exigido del 100% del presupuesto oficial.	

2.2 DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – REQUISITOS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONOMICA

B. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICO/ECONOMICA		
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PROPUESTA ECONÓMICA: NOTA 1: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio estimado, establecido en el estudio previo análisis que soporta el valor estimado del contrato. Situación que generara rechazo de la propuesta. NOTA 2: la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado NOTA 3: De acuerdo con los lineamientos expedidos por Colombia Compra eficiente, en la presente selección de mínima cuantía, las propuestas se evaluarán con valor de IVA INCLUIDO. En todo caso, no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria. NOTA 4: El valor total de la aceptación será la suma consignada en el formato propuesta económica a no ser que la entidad indique expresamente que su valor será a monto agotable. NOTA 5: Con el fin de hacer más común la presentación de las ofertas es necesario que el PROPONENTE presente el anexo, relativo a la propuesta económica que se encontrará cargado en SECOP II, en los documentos del proceso contractual. Adicionalmente, deberá diligenciar en plataforma en el sobre económico el valor total de su oferta. NOTA 6: El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el anexo y	El oferente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS),** presenta FORMATO No. 7 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA en siete (7) folios, por valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.500.000). Los valores no superan el presupuesto oficial y no se encuentran artificialmente bajos, de conformidad con el numeral 4 de la Invitación Pública N.° 013-2026.	CUMPLE

adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta.		

2.3 DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TÉCNICA ESPECIFICA

C. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAL REQUERIDO		
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
EXPERIENCIA ANIMADOR Y/O RECREACIONISTAS: El contratista deberá garantizar el siguiente talento humano: Mínimo dos (2) profesionales en Educación Física, Recreación y/o Deportes; con experiencia mínima de tres (3) años, contadas a partir de la fecha expedición del título profesional, años y dos (2) certificaciones de trabajo como recreacionista en población niños niñas y adolescentes, con entidades públicas y/o privadas.	El proponente presenta archivo comprimido con tres (3) documentos, donde aporta hojas de vida de: **1. Nombre: David Ricardo Pérez Ortega** Cédula: 1057016099 Fecha de nacimiento: 31/01/1992 Municipio: Muzo – Boyacá Formación académica Pregrado: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte Año: 2016 Posgrado: Especialización en Gerencia Educacional Año: 2017 **Cumple perfil académico exigido (Educación Física/Recreación/Deporte).** EXPERIENCIA (REQUISITO DE 3 AÑOS) El requisito exige: mínimo 3 años desde la expedición del título Año de grado: 2016 A 2026: 9 años de experiencia **CUMPLE experiencia general** EXPERIENCIA ESPECÍFICA (RECREACIONISTA) Entidad: Fundación Colombia Gana (FUNGANA) Primera Certificación: Emitida el 04 de diciembre de 2024. Segunda Certificación: Emitida el 16 de enero de 2026. Funciones desempeñadas: -Planeación y ejecución de actividades recreativas. -Acompañamiento a niños y adolescentes. -Dirección de juegos y dinámicas grupales. -Apoyo en la organización de eventos recreativos. -Promoción de bienestar social. -Fomento de hábitos de vida saludable. **CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA QUE ALLEGA** 2. Nombre: Andersson Alberto Burgos Rodríguez Cédula: 1053338607 de Chiquinquirá Fecha de nacimiento: 18/01/1992 **FORMACIÓN ACADÉMICA** Pregrado: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (2015) Posgrado: Especialización en Gerencia Educacional (2016)	CUMPLE

	CUMPLE perfil académico exigido EXPERIENCIA GENERAL Año de grado: 2015 Experiencia a 2026: 10 años **CUMPLE (3 años exigidos)** EXPERIENCIA ESPECÍFICA (RECREACIONISTA) Instructor de deportes en el SENA: Varias entre 2017 y 2019. Animador y/o Recreacionista en FUNDESCOM: Del 20 de febrero de 2024 al 21 de diciembre de 2024. Del 16 de abril de 2023 al 2 de noviembre de 2023. Funciones desempeñadas: Diseño e implementación de actividades recreativas y deportivas. Orientación de actividades deportivas en diversas instituciones. **CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA QUE ALLEGA** **CUMPLE TIENE 2 EXPERIENCIAS COMO RECREACIONISTA**	

2.4 CONCEPTO GENERAL ANTE LOS REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO:

La oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS),** identificado con **NIT 901074447-4., HABILITA Y CUMPLE** con los requisitos de orden técnico de acuerdo a la invitación pública del presente proceso contractual No. **MC-AMVL-013-2026**.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co por el término establecido en la ley 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007.

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión preliminar del Informe de Evaluación de las propuestas, mediante su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co, el cual también se encuentra disponible para su consulta en físico en la Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones y Suministros, ubicada en la carrera 9 No 13-11 piso 2º Palacio Municipal de Villa de Leyva, por el término de 1 día según cronograma del proceso, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes **NO PODRÁN ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.** Dicho escrito deberá: radicarse en la en la plataforma en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro del plazo establecido en el pliego.

Firma comité técnico, evaluador y estructurador,

Aprobó,

ANGELA HOHANNA MUNEVAR GONZALEZ
Secretaria de Desarrollo Social Y comunitario

Proyectó: Diana Ivonne Torres Torres Profesional de apoyo /secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Revisó y Aprobó: Angela Johana Munévar González/ secretaria de Desarrollo Social y Comunitario